

TEMA: Trabajo

SUBTEMA: Trabajo presencial semáforo

REFERENCIA: Aristegui Noticias. (25 de septiembre de 2020). Trabajo presencial en oficinas privadas y del servicio público será hasta semáforo verde: Sheinbaum.

Recuperado de <https://bit.ly/36uIsWv>

NOTA:

Trabajo presencial en oficinas privadas y del servicio público será hasta semáforo verde: Sheinbaum

Las oficinas privadas y del servicio público en Ciudad de México regresarán al trabajo presencial hasta el semáforo verde, anunció la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum.

En videoconferencia de prensa, señaló que a menos que haya algunas actividades de excepción, estas se tendrían que comunicar con la Agencia de Protección Ciudadana y la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) para poder revisar los protocolos.

“Estamos pidiéndole a todos los trabajadores y particularmente del Gobierno de la ciudad, no es tiempo todavía de regresar a los trabajos. Vamos bien, comienza una ligera reducción, pero tenemos que seguir protegiéndonos, con la guardia en alto porque el Covid continúa y necesitamos estas medidas de protección, prevención y de cautela en la apertura de las distintas actividades en esta nueva normalidad”, indicó.

La mandataria capitalina refirió que no se puede saber si el trabajo en casa se prolongará por todo lo que resta del año, ya que su gobierno debe ver cómo va el avance de la epidemia en la ciudad para poder poner una fecha para reiniciar labores en los lugares de empleo.

Previamente, se había contemplado que en octubre regresarían los oficinistas, lo cual ya fue descartado, mientras la siguiente semana será el número 14 en la que la capital permanece en semáforo naranja.

COMENTARIO

La jefa de Gobierno Claudia Shienbaum informó que el trabajo en oficinas del sector privado y público no regresará a actividades presenciales hasta que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde, a excepción de algunas actividades. Aunque el índice de contagio del virus de Covid-19 ha presentado una disminución, y hemos avanzado al color naranja en el semáforo, aun no es momento para disminuir las medidas sanitarias con las que hemos estado trabajando desde el mes de marzo, pues mientras no se empiece a distribuir una vacuna, el panorama resulta incierto ante un posible rebrote.

Estas modificaciones en la forma en la que se trabaja han traído beneficios para algunos; el conocido “Home Office” cuenta ya con iniciativas en la Cámara de Diputados que buscan regularlo, pero también existen riesgos en esta modalidad, Jesús Ortiz Cruz, médico especialista en medicina del trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)¹ señaló que el artículo 17 de la Ley Federal del Trabajo dice que el patrón es el obligado de proporcionar las condiciones de seguridad y de salud para que el trabajador preste su servicio, pero si el empleado mantiene esta

¹ López, A. (25 de septiembre de 2020). 'Home Office', ayuda para unos, pérdida para otros. *La Razón*. Recuperado de <https://bit.ly/2SqRwno>

responsabilidad dentro de su casa, será muy difícil garantizar que no se caiga, no se pegue, no se electrocute, no pase ningún accidente o enfermedad de trabajo.

Es claro que el trabajo a distancia es una medida que permite a las empresas conservar su plantilla laboral a pesar de la crisis sanitaria y económica que atravesamos, pero es importante que estas medidas no lleven a la precariedad laboral y vulneren al trabajador, se deben de crear los mecanismos necesarios que aun en su casa salvaguarden sus derechos de salud en el trabajo.

RESPONSABLE

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas